

Declaración de la Verificación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

El inventario de emisiones de Gases de Efecto Invernadero durante el período
01/01/2021 a 31/12/2021 para

GRUPO MONTERREINA

C/ Cabo de Gata, 1-3, Área empresarial Andalucía, 28320 Pinto (Madrid)

ha sido verificado frente a la Norma UNE-EN ISO 14064-3:2019 y cumple con los requisitos y principios de la Norma

UNE-EN ISO 14064-1:2019

Para las actividades de industria gráfica.

Aprobado por



M^a Lourdes Martín Mangas

Directora Técnica de Sostenibilidad y Cambio Climático

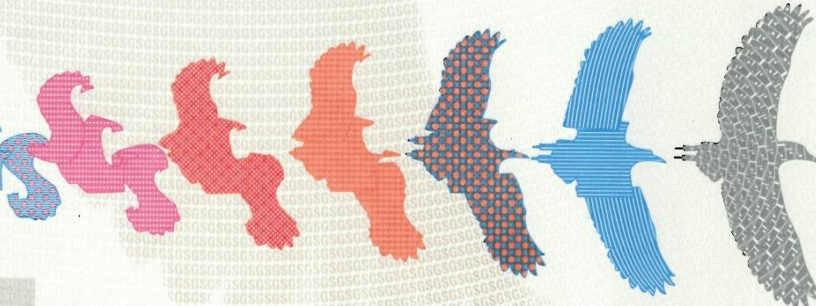
Fecha: 10 de marzo de 2023

SGS Tecnos S.A.U.

C/Trespaderne 29, Edificio Barajas I, 2ª Planta, 28042 – Madrid (España)

www.sgs.es

Esta Declaración de GEI no es válida sin el anexo donde se incluye su alcance, objetivos, criterios y resultados.



Declaración de la Verificación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

GRUPO MONTERREINA declara sus emisiones de GEI de acuerdo a requisitos y principios establecidos en la UNE-EN ISO 14064-1:2019. Las emisiones de GEI del año 2021 han sido verificadas por SGS con un nivel de aseguramiento razonable, consistente con los alcances, objetivos y criterios de la UNE-EN ISO 14064-3:2019.

Las emisiones quedan desglosadas en las siguientes categorías:

Toneladas CO ₂ e	Año 2021
Categoría 1- Emisiones y remociones directas de GEI	696
Categoría 2- Emisiones indirectas de GEI por energía importada	1.212
Categoría 3- Emisiones indirectas de GEI por transporte	1.640
Categoría 4- Emisiones indirectas de GEI por productos utilizados por la organización	11.352
Categoría 5- Emisiones indirectas de GEI asociadas con el uso de productos de la organización	0
Categoría 6- Emisiones indirectas de GEI por otras fuentes	0
TOTAL	14.908

SGS ha planificado y desarrollado los presentes trabajos para obtener la información, explicaciones y evidencias necesarias para proporcionar un nivel de aseguramiento razonable de que las emisiones de GEI durante el año 2021 han sido definidas correctamente.

Nuestra verificación del Inventario de Emisiones de GEI de GRUPO MONTERREINA., incluye la evaluación del sistema de información de GEI, su control, y su protocolo de notificación, Esta verificación ha incluido la recopilación de evidencias que sustentan los datos notificados, y la comprobación de si los procedimientos de GRUPO MONTERREINA se han aplicado de forma correcta.

Dictamen

Tomando como base el proceso y los procedimientos realizados, puede afirmarse que la declaración de GEI presentada:

- Es materialmente correcta y representa de forma ajustada los datos e información sobre GEI, y
- Ha sido preparada de acuerdo a los criterios de la norma UNE-EN ISO 14064-1:2019, en relación con su cuantificación, control y notificación.

Este dictamen debe ser interpretado conjuntamente con el Informe anual de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero "Informe de la Huella de Carbono de Organización de Grupo Monterreina en 2021" (Declaración de GEI),

Nota: Esta declaración se emite para el uso de GRUPO MONTERREINA, por parte de SGS Tecnos S.A.U. ("SGS") según las condiciones generales incluidas en http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm, Los resultados aquí obtenidos, y la declaración de GEI correspondientes pueden ser consultadas a GRUPO MONTERREINA, Esta declaración no exime a GRUPO MONTERREINA, del cumplimiento legal de la normativa que le sea de aplicación al respecto, Estipulaciones en contra no son vinculantes con SGS, y por tanto SGS declina toda responsabilidad con otras partes distintas de GRUPO MONTERREINA



Anexo a la Declaración Verificación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

SGS ha sido contratado por GRUPO MONTERREINA, para la verificación de las emisiones directas e indirectas de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de acuerdo a la norma UNE-ISO 14064:1:2019, cuyos criterios y alcance están de acuerdo con lo definido en la norma **UNE-EN ISO 14064-3:2019** tal y como indica GRUPO MONTERREINA en su Declaración de GEI "Informe de la Huella de Carbono de Organización de Grupo Monterreina en 2021", correspondiente al periodo: 01/01/2021 a 31/12/2021. Considerado año 2020 como año base.

Responsabilidades

La Dirección General de Operaciones de GRUPO MONTERREINA es responsable de la organización de su sistema de Gases de Efecto Invernadero, el desarrollo y mantenimiento de los registros y procedimientos de notificación de acuerdo con ese sistema, incluyendo el cálculo y determinación de la información de las emisiones de GEI, y la notificación de dichas emisiones.

Es responsabilidad de SGS emitir un dictamen de verificación de GEI independiente acerca de las emisiones de GEI tal y como figuran en la Declaración de GEI para el periodo de 01/01/2021 a 31/12/2021, SGS ha efectuado una verificación del informe de emisiones de GEI frente a los principios de las normas UNE-EN ISO 14064-1: 2019 y UNE-EN ISO 14064-3: 2019, para el periodo de 01/01/2021 a 31/12/2021, El año base establecido por la organización es 2020.

Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es aseguramiento razonable.

Alcance

GRUPO MONTERREINA ha contratado una verificación de emisiones a SGS Tecnos S.A.U. de las emisiones de GEI de las instalaciones y actividades indicadas a continuación, para dar conformidad con los criterios y alcance de la UNE-EN ISO 14064-1:2019 en sus instalaciones ubicadas en C/ Cabo de Gata, 1-3, Área empresarial Andalucía, 28320 Pinto (Madrid).



Los límites de informe han sido:

- Categoría 1: Emisiones y remociones directas de GEI.
 - Emisiones procedentes de combustión fija (gas natural)
 - Emisiones de gases de efecto invernadero fugitivas de los equipos de climatización.
 - Emisiones procedentes de combustión móvil (diesel y gasolina)
- Categoría 2: Emisiones indirectas de GEI por energía importada:
 - Emisiones indirectas causadas por la electricidad importada.
- Categoría 3: Emisiones indirectas de GEI por transporte.
 - Emisiones procedentes del transporte de materias primas (aguas arriba)
 - Emisiones procedentes del transporte y distribución de productos (aguas abajo)
- Categoría 4: Emisiones indirectas de GEI por productos utilizados por la organización.
 - Emisiones derivadas de la fabricación de productos comprados (aguas arriba)
 - Emisiones derivadas de la producción de bienes de capital comprados y amortizados
 - Emisiones derivadas de la disposición de residuos sólidos.

Las exclusiones han sido:

- De la Categoría 1:
 - Emisiones asociadas a los extintores de la organización.
- De la Categoría 3:
 - Emisiones procedentes de viajes in-itinere de los trabajadores (Casa-Trabajo)
 - Emisiones procedentes por desplazamientos causados por viajes de negocio en avión.
- Categoría 5: Emisiones indirectas de GEI asociadas con el uso de productos de la organización.
- Categoría 6: Emisiones indirectas de GEI por otras fuentes.

La organización ha consolidado sus emisiones en base a un enfoque de control operacional.

Este compromiso cubre la verificación de las emisiones y remociones de GEI incluidas en los límites de la propia organización, y basada en la UNE-EN ISO 14064-3:2019:

- **Título y descripción de las actividades:** Verificación del Informe de Emisiones GEI para GRUPO MONTERREINA año 2021.
- **Localización de las actividades:** C/ Cabo de Gata, 1-3, Área empresarial Andalucía, 28320 Pinto (Madrid).
- **Actividades de la organización:** Se incluyen las emisiones debidas a las actividades de industria gráfica.



- Los **GEI** incluidos son: CO₂, CH₄, N₂O, HFCs, SF₆, NF₃ y PFC.
- El **periodo** de verificación es: 01/01/2021 a 31/12/2021

Objetivo

Los objetivos de este proyecto de verificación son revisar de forma independiente, mediante auditorias:

- Si las emisiones de GEI de la organización coinciden con las declaradas por GRUPO MONTERREINA
- Si los datos notificados son precisos, completos, consistentes, transparentes y libres de errores u omisiones,
- Si el sistema de inventario cumple, como mínimo, con los criterios y alcance establecidos en la norma UNE-EN ISO 14064-1:2019.

Criterios

Los criterios de verificación son consistentes con la UNE-EN ISO 14064-3:2019.

Importancia

La importancia requerida en la verificación por SGS fue del 5 %.

Nota: Esta declaración se emite para el uso de GRUPO MONTERREINA, por parte de SGS Tecnos S.A.U. ("SGS") según las condiciones generales incluidas en http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm, Los resultados aquí obtenidos, y la declaración de GEI correspondientes pueden ser consultadas a GRUPO MONTERREINA. Esta declaración no exime a GRUPO MONTERREINA, del cumplimiento legal de la normativa que le sea de aplicación al respecto, Estipulaciones en contra no son vinculantes con SGS, y por tanto SGS declina toda responsabilidad con otras partes distintas de GRUPO MONTERREINA

